



Montevideo, 3 de febrero de 2020.-

R.de D.N°028/2020

Acta 1066

EE2020-67-001-000005

Tomado conocimiento, se ratifica lo actuado por la Jefatura Departamental de Cerro Largo, respecto del funcionario Sr. Héctor Fernández Olivera C. 7535, en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R.deD. N°1070/003, derivando estas actuaciones a División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

Transcríbese a Coordinador Operativo Procesos, Recolección y Distribución Zona Sur, Cumplido, archívese sin perjuicio.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL